

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos, DNI: José Montaña Jiménez, 48910576H, Antonio Manzano Jiménez, 44206581Y, José Antonio Rodríguez Leiva, 29465151N, Aitor Gamero Gómez, 29616212D, Emilio Jesús Contreras Santana, 44206222S, Rafael Orive López, 29608475T, Manuel Fernández Fernández, 29487748T, Efraim Martín Cordero, 49061113C, José Peregrino González de los Santos, 44213920P, José Ignacio Espinosa Enri, 44217548W.

Expedientes sancionadores en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera) num. HU/0339/12, HU/0358/12, HU/0375/12, HU/0381/12, HU/0391/12, HU/0392/12, HU/0393/12, HU/0400/12, HU/0407/12, HU/0444/12.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución de los expedientes sancionadores HU/0339/12, HU/0358/12, HU/0375/12, HU/0381/12, HU/0391/12, HU/0392/12, HU/0393/12, HU/0400/12, HU/0407/12, HU/0444/12 por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero, Escuela Náutico Pesquera, 2.ª planta, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, 21071, Huelva.

Huelva, 15 de marzo de 2013.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.